



DECRETO A. EXENTO Nº 000009

REF.: Modifica Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Permisos, Servicios y Concesiones.

COLBUN, 04 ENE 2022

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Art. 42 y demás pertinentes del Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 419, fecha 24 Diciembre del 2021, Secretario Municipal de Colbún, comunica Acuerdo Nº 163, adoptado por el Concejo Municipal, Aprueba Modificar "Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones".

DECRETO:

Artículo 1º.- Modificase el Valor de entradas a Piscinas Municipales, ubicadas en sector Panimávida, Colbún y Maule Sur.

Adultos:..... \$ 1.000.- (Mil Pesos)
Niños:..... \$ 500.- (Quinientos Pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/FACH/fach.-

Distribución:

- 1.- Publicación Página Web Municipal.-
- 2.- Cartel Municipal.-
- 3.- Archivo Of. de Partes.-
- 4.- Archivo Sección Rentas.-



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde